

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749033497208

Respuesta final

Código: 120260 – 1398

Tunja, 28 de Diciembre de 2022

Señor:
ANONIMO
Ciudad

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100165293

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su denuncia registrada en nuestra página con el No. 202282140100165293 de fecha 15/12/2022, en el cual informa que el Municipio de Viracachá recibió de parte de la DIAN unas donaciones pero se desconoce la finalidad de mercancía, estando dentro de términos y acorde con la Ley 1755 de 2015; nos permitimos informar que con oficio No. 120260 – 1375 del 21/12/2022 se remitió por competencia su solicitud dando cumplimiento a la Ley 1755 de 2015 a la Contraloría General de Boyacá, quienes están facultados para revisar el tema de su petición.

Ya que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ejerce la administración, control y vigilancia de los impuestos del orden nacional, mediante la verificación del cumplimiento de las obligaciones formales a cargo de los contribuyentes, quienes presentan las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto sobre las Ventas, Retención en la Fuente, en las cuales los declarantes registran valores del patrimonio, ingresos y costos en forma global.

Para mayor información, no dude en contactarse nuevamente con nosotros, página www.dian.gov.co link PQRS y Denuncias o al call center en Bogotá 6013078064, en el horario de atención de lunes a viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

Blanca Inés Vega Panqueva
Jefe División de Servicio al Ciudadano
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja
Calle 20 No. 9 – 40 Tel. 7474600 www.dian.gov.co